

SOLICITUD DE ACEPTABILIDAD DE GENERACIÓN EN RED DE E-DISTRIBUCIÓN

1. Objeto.....	2
2. Solicitud de Aceptabilidad	2
2.1 Datos del Distribuidor.....	2
2.2 Datos del punto frontera.....	2
2.3 Instalaciones generación.....	3
2.4 Documentación que aportar	6

1. Objeto

El objeto de este documento es identificar la información que los distribuidores “aguas abajo” (DAB) tienen que proporcionar a eDistribución Redes Digitales, eDRD, actuando como distribuidor “aguas arriba” (DAR) cuando de acuerdo con la legislación vigente (conforme a la circular CNMC 1/2021) sea preceptivo.

2. Solicitud de Aceptabilidad en red de e-distribución

2.1. Datos del Distribuidor

Datos generales del DAB que solicita aceptabilidad para una instalación de demanda en su red de distribución.

- Distribuidor titular del punto frontera:
- CIF:
- Código del Distribuidor:
- Motivo de la solicitud:

2.2. Datos del Punto Frontera

- Tipo de Punto Frontera (Principal, Apoyo de socorro o Apoyo complementario):
- Código del Punto Frontera:
- Localización geográfica del Punto Frontera:
 - o Provincia:
 - o Municipio:
 - o Coordenadas UTM:
- Tensión nominal del Punto Frontera (kV):
- Escenario de generación previo:
Suma de la Capacidad de acceso (MW), capacidad agregada, de generadores con punto de conexión solicitado o con permiso de acceso y conexión, en Alta tensión y en Media tensión, desglosado por tecnologías y subyacente del mismo punto frontera, desglosada:
 - o Conectada
 - o Con permiso de acceso y conexión concedido
 - o Solicitada anteriormente al objeto de esta solicitud.

Estado	Total capacidad de acceso (MW)	Nivel de tensión (kV)	Tecnología (MGES/MPE)
Conectada			
Con permiso AyC			
Solicitada en tramitación			

- Escenario de demanda previo: Demanda bruta (MW y MVar sin considerar la generación conectada) agregada en el punto frontera representativa de una situación de demanda punta y valle diurno

Estado	Demanda Punta		Demanda Valle	
	Activa (MW)	Reactiva (MVar)	Activa (MW)	Reactiva (MVar)
Demanda bruta agregada pto. frontera				

2.3. Instalaciones de generación

En este apartado se solicita la información relativa a la propia instalación, teniendo en cuenta que es necesario dar de alta al menos, un módulo asociado a dicha instalación, con sus correspondientes datos.

- Anteproyecto de la instalación
- Tipo de generación (Síncrona-MGES/Asíncrona-MPE/Inversores-MPE):
- Características:
 - o Nombre de la instalación objeto de la solicitud:
 - o Potencia instalada (MW):
 - o Capacidad máxima (MW):
 - o Unimodular/plurimodular:
 - o Interfaz de consumo:
 - o NIF del gestor de la red subyacente (DAB):
 - o NIF del titular solicitante:
 - o Razón social del titular solicitante:
 - o Dirección postal completa del titular solicitante:
- Contacto del titular (Debe existir al menos un contacto del titular de la instalación):
 - o Nombre y apellidos:
 - o Teléfono:
 - o Correo electrónico:
- Módulo/s de la Instalación (debe existir al menos un módulo):
 - o Tipología del módulo:
 - Nombre del módulo:
 - Tipo: MPE/MGES/Almacenamiento
 - Tecnología primaria:
 - Subgrupo:
 - o Ubicación del módulo:
 - Provincia:
 - Municipio:
 - o Datos del módulo generador (MPE/MGES/Almacenamiento)
 - Potencia instalada (MW):
 - Capacidad máxima (MW):
 - Potencia instalada inversores (MW):
 - Fecha previsible de puesta en servicio:
 - o Datos específicos del módulo generador (MPE):
 - Tecnología MPE:
 - Batería de condensadores o reactancias: SI/NO
 - Potencia total (Mvar)
 - Número de escalones:
 - Tipo de control de escalones:
 - Sistemas de compensación o regulación continua (dinámica) basado en electrónica de potencias (FACTS): SI/NO
 - Tipo:
 - Compensación total capacitiva (Mvar):
 - Compensación total inductiva (Mvar):

- Datos específicos del módulo generador (MGES-Térmica):
 - Unidad:
 - o Fuente de energía primaria:
 - o Potencia aparente (MVA):
 - o Potencia bruta (MW) (potencia en bornas del alternador):
 - o Potencia neta (MW) (potencia en punto de conexión):
 - o Mínimo técnico de potencia activa (MW):
 - o Capacidad potencia reactiva (Mvar) – Máximo técnico:
 - o Capacidad potencia reactiva (Mvar) – Mínimo técnico:
 - o Capacidad potencia inductiva (Mvar) – Máximo técnico:
 - o Capacidad potencia inductiva (Mvar) – Mínimo técnico:
 - o Capacidad potencia capacitiva (Mvar) – Máximo técnico:
 - o Capacidad potencia capacitiva (Mvar) – Mínimo técnico:
 - o Consumo servicios auxiliares a capacidad máxima (MW):
 - o Potencias para distintas configuraciones de funcionamiento (En el caso de grupos dependientes entre sí, como pueden ser los integrantes de ciclos combinados, aportar un documento con los datos de potencia resultante para las distintas configuraciones posibles de funcionamiento):
 - o Turbina:
 - Tipo turbina: Vapor/Gas:
 - Descripción tipo turbina: (Aportar una breve descripción que caracterice el tipo particular de las diferentes turbinas constituyentes):
 - Modelo:
 - Fabricante:
- o Datos específicos del módulo generador (MGES-Hidráulica):
 - Régimen de regulación: Fluyente/Diario/Semanal:
 - Eficiencia del ciclo de turbinación-bombeo (%) (Rellenar en caso de grupos reversibles o de bombeo):
 - Nombre embalse:
 - Propietario o concesionario:
 - Cuenca (río):
 - Provincia:
 - Municipio:
 - Paraje o predio:
 - Unidad de generación:
 - Potencia aparente (MVA):
 - Potencia activa bruta (MW) como turbina (Potencia en bornas de alternador):
 - Potencia activa neta (MW) como turbina (Potencia en punto de conexión):
 - Mínimo técnico de potencia activa (MW) como turbina:
 - Potencia activa bruta (MW) como bomba (Rellenar en casos de grupos reversibles o de bombeo):
 - Potencia activa neta (MW) como bomba (Rellenar en casos de grupos reversibles o de bombeo):
 - Mínimo técnico de potencia activa (MW) como bomba (Rellenar en casos de grupos reversibles o de bombeo):
 - Capacidad potencia reactiva (Mvar) - Máximo técnico:
 - Capacidad potencia reactiva (Mvar) - Mínimo técnico:
 - Capacidad potencia inductiva (Mvar) - Máximo técnico:
 - Capacidad potencia inductiva (Mvar) - Mínimo técnico:
 - Capacidad potencia capacitiva (Mvar) - Máximo técnico:
 - Capacidad potencia capacitiva (Mvar) - Mínimo técnico:
 - Altura efectiva neta nominal (m) (Rellenar en casos de grupos reversibles o de bombeo):

- Caudal nominal de bombeo (m^3/s) (Rellenar en casos de grupos reversibles o de bombeo):
- o Datos específicos del módulo generador (Almacenamiento):
 - Tipo de equipamiento para el intercambio de energía con el sistema eléctrico:
 - Tecnología de almacenamiento:
 - Potencia instalada de almacenamiento (MW):
 - Capacidad de almacenamiento (MWh):
 - Eficiencia del ciclo de almacenamiento (%):
 - En el caso de formar parte de una instalación de generación híbrida: ¿Utiliza el mismo generador o convertidores electrónicos de la instalación de generación para inyectar a la red su energía almacenada?: Si/No/No aplica
 - En el caso de tener capacidad técnica y legal para consumir de la red:
 - Potencia máxima de consumo (MW) en bornas de máquina
 - Potencia máxima de consumo (MW) en punto de conexión a la red
 - Potencia de mínimo técnico consumiendo (MW)
- Ubicación asociada al/los módulo/s:
 - o Provincia:
 - o Municipio:
- Observaciones:

2.4. Documentación que aportar

- Localización geográfica de la instalación (*). Se deberán adjuntar los siguientes documentos relativos a la localización geográfica de la instalación, todos ellos por separado:
 - o Plano identificativo de la instalación, con detalle de la ubicación
 - o Planos: Detalle mínimo de situación particular E 1:50.000 y de situación general 1:200.000 (aportar en pdf)
 - o Distancias significativas a líneas y nudos de la red de Transporte (aportar en pdf)
 - o Plano general de implantación del conjunto de instalaciones a conectar a la red de Transporte georreferenciado (formato dwg o shp y pdf), con el mayor grado de detalle posible en función del grado de avance del proyecto, incluyendo las instalaciones de generación e instalaciones de conexión asociadas hasta el punto de conexión con la red de Transporte.
- Esquema unifilar: Se deberán adjuntar los esquemas unifilares con todos los elementos componentes de la instalación de enlace a la red de Transporte. Incluyendo los esquemas unifilares básicos alta tensión de las instalaciones conectadas a la red de distribución DAR a través de la instalación de enlace: esquema básico de topología de la red conectada (grupos, subestaciones, líneas, etc.)

Se aportará para las plantas de generación que soliciten acceso a niveles de distribución superiores a 100 kV, con detalle mínimo desde la planta de generación hasta el punto de conexión solicitado. Se incluirán todos los elementos de la inst. de conexión a la red en un mismo plano; incluyendo línea/s o transformador/es de conexión, línea/s y/o transformador/es de planta, subestaciones colectoras, generadores PES y previstos, equipos de compensación de reactiva.

El esquema unifilar deberá incorporar como detalle en las instalaciones: interruptores, longitud línea (km), capacidad líneas y transformadores (MVA (invierno)), configuración subestación SB/DB, etc. Hay un documento adjunto a modo de ejemplo que servirá como modelo.